



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1: Institúyase el día 28 de julio de cada año como día provincial de "concientización, sensibilización e información sobre el Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH) con el objeto de promover el conocimiento público sobre este trastorno.

ARTÍCULO 2: Durante la semana del 28 de julio, el poder ejecutivo provincial, a través del organismo que corresponda, realizará campañas de difusión, concientización y sensibilización sobre el Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad en todos los medios de comunicación oficiales.

ARTÍCULO 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Alejandro Boscarol
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto la concientización, la visibilización y sensibilización sobre el Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH).

Se trata de un trastorno del neurodesarrollo que se manifiesta en la niñez, adolescencia y adultez, en diverso grado, formas y posibles combinaciones con comorbilidades, y que se caracteriza por niveles de distracción de moderados a graves, breves periodos de atención, inquietud motora, inestabilidad emocional y conductas impulsivas. Todo ello acarrea dificultades para quienes lo padecen, implicando problemas en el desarrollo normal de sus actividades cotidianas y sus experiencias sociales. Se estima que el TDAH es una condición que afecta a la población infantil mundial entre un 5% y 10% de su totalidad en edad escolar y que es dos veces más frecuente entre los varones.

Los estudios señalan su multicausalidad incluyendo la combinación o al menos interferencia de condiciones neurobiológicas, genéticas, ambientales, así como psicosociales. En el caso de niñez y adolescencia, el principal impacto se produce en relación al ámbito escolar y en aspectos conductuales y/o cognitivos.

La sociedad civil y diversas organizaciones no gubernamentales ya vienen trabajando en la visibilización de esta condición hace mucho tiempo. De hecho, durante los días 27, 28 y 29 de Julio de los últimos años, se llevaron a cabo eventos simultáneos en diferentes provincias y ciudades del país, con el objeto de concientizar, sensibilizar e informar sobre el TDAH bajo el lema "TDAH: HACIENDO VISIBLE LO INVISIBLE".



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El sábado 28 de Julio fue la fecha en la cual se realizó, por primera vez, la mayor cantidad de eventos simultáneos en diversas zonas del país, orientados a visibilizar públicamente la problemática del TDAH. Fue en esta fecha en que se iluminó el Obelisco, brindando un alcance nacional a la causa. Por todos estos motivos, las organizaciones involucradas transmitieron la intención de que se reconozca al día 28 de Julio como Día Nacional de la Concientización, Sensibilización e Información sobre el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).

Entendemos que es responsabilidad del Estado promover el conocimiento sobre este trastorno, siendo asimismo garante y promotor de la plena inclusión de quienes padecen TDAH y del completo ejercicio de sus derechos, en favor de una sociedad más justa, participativa, inclusiva y solidaria.

Por los motivos expuestos es que solicitamos a nuestros pares, la aprobación del presente proyecto.

Alejandro Boscarol
Diputado Provincial